



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 109/2016 promovido por Aleksandar Mihaylov Ivanov, sobre reclamación de cantidad.

Persona que se cita: Todo Hostelería Castilla-La Mancha S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Todo Hostelería Castilla-La Mancha S.L. sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en Calle Princesa, 3, planta 5, código postal 28008, sala de vistas número 5.3, el día 5 de julio de 2016, a las 09:30 horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, (artículo 83.3 de la L.J.S.).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, (artículo 59 de la L.J.S.).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse, (artículo 82.2 de la L.J.S.).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de abogado o representado por procurador o graduado social colegiado, debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto, (artículo 21.2 de la L.J.S.).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen, (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, (L.E.C.), en relación con el artículo 91 de la L.J.S.).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid 30 de mayo de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

N.º I.- 3364